

# EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes.—ARETINO.

Se distribuye gratis a los empleados del ramo. La serie de 26 números vale un peso.

Ajencia central en la Dirección de Instrucción pública del Estado. Se reciben suscripciones por las Comisiones de vigilancia de los distritos.

## CONTENIDO.

### DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.

Decreto por el cual se crea la escuela rural de "La Pradera," en jurisdicción del distrito de Subachoque.	557
Resolución por la cual se cierra temporalmente la escuela de varones de La Peña.	557
Resolución por la cual se cierran temporalmente las escuelas urbanas de Tocancipá i la de niñas de Guasca.	557

### CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PUBLICA.

IMPORTANTE a los Directores i Directoras de escuelas.	557
ACTAS de las sesiones del Consejo.	557
SINDICATURA del Consejo. Balance i situación.	558
RELACION de los gastos ordenados por el Presidente del Consejo fiscal durante el mes de marzo de 1874. (Servicio de 1873 i 1874).	559
RESOLUCION sobre pago de sueldos de empleados.	560

### HECHOS DIVERSOS.

ESCUELA de varones de Guatavita.	560
DISTREO de Suba.	560
SABATINAS de la escuela de niñas de Soacha.	560
REVISTA oficial.	560

### Dirección de la Instrucción publica del Estado.

DECRETO por el cual se crea la escuela rural de "La Pradera," en jurisdicción del distrito de Subachoque.

El Director de la Instrucción publica de Cundinamarca.

Visto el expediente que ha remitido a esta Dirección el Inspector del Departamento escolar de Occidente; i vista la resolución acordada por el Consejo fiscal de Educación pública en una sesión del dia 28 de marzo último:

En uso de sus atribuciones legales,

#### DECRETA:

Art. 1.<sup>o</sup> Establecécese una escuela rural permanente en el caserío de "La Pradera" i "Pueblo viejo," en jurisdicción del distrito de Subachoque, la cual será servida por un Director o Directora nombrado en los términos que lo disponga la lei.

Art. 2.<sup>o</sup> El Director o Directora de esta escuela la disfrutará de un sueldo anual de \$ 192 anuales, pagaderos por doce décimas partes, de las rentas generales de instrucción pública. Para atender a la adquisición del mobiliario, se destina, por una sola vez, de las mismas rentas, la suma de \$ 20.

Art. 3.<sup>o</sup> Son condiciones indispensables para el mantenimiento de esta escuela: 1.<sup>a</sup> que asistan ordinariamente a ella por lo menos treinta alumnos; 2.<sup>a</sup> que se suministre local para la escuela, i 3.<sup>a</sup> que la Municipalidad o los vecinos interesados contribuyan con la otra mitad del importe del mobiliario.

Art. 4.<sup>o</sup> El Inspector del Departamento escolar nombrará uno o dos Inspectores locales para esta escuela; i hará que este decreto tenga su efecto cumplimiento.

Dado en Bogotá, a 2 de abril de 1874.

DÁMASO ZAPATA.

RESOLUCION por la cual se cierra temporalmente la escuela de varones de La Peña.

### Dirección de la Instrucción publica del Estado.

Bogotá, marzo 31 de 1874.

Vista la nota que ha dirigido a esta oficina el señor Inspector del Departamento escolar de Guaduas, con fecha 25 de febrero próximo pasado, sin número; i a virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la lei XIII de 1874,

#### SE RESUELVE:

Ciérrase temporalmente la escuela elemental de varones del distrito de La Peña, i aplicase el

sueldo asignado al empleo a la construcción de un mobiliario arreglado al modelo adoptado.

Comisionase para esto al señor Inspector del Departamento escolar de Guaduas.

DÁMASO ZAPATA.

RESOLUCION por la cual se cierran temporalmente las escuelas urbanas de Tocancipá i la de niñas de Guasca.

Estados Unidos de Colombia—Estado Soberano de Cundinamarca—Número 136—El Inspector del Departamento escolar de Cipequirá—Cipequirá, 18 de marzo de 1874.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado.

Se está trabajando con la mayor actividad en la construcción de un local para escuela de niñas en el distrito de Guasca. Esta obra ha sido emprendida por un particular, el señor Francisco de P. Torres, con el objeto de que sirva para la escuela, únicamente, i al efecto el Cabildo ha resuelto entregarle una suma de lo que se recaude del impuesto directo en el mes de abril, suma que no alcanza a cubrir sino la mitad de los gastos de la obra, a lo sumo. En el distrito de Tocancipá se está trabajando también con intares en la casa que se compró para la escuela de niñas, i se han invertido ya en las reparaciones mas de \$ 100. Pero en ninguno de los distritos mencionados alcanzan los fondos de que puede disponerse para cubrir todos los gastos que demandan las obras de los locales i la construcción de los mobiliarios para ellos; i como tampoco pueden finalizar las escuelas mientras se continúan los trabajos en los locales, ni hay en donde pueda seguirse dando las enseñanzas, ha creido conveniente, de acuerdo con los empleados del ramo de instrucción pública de aquellos distritos, solicitar, como lo hago por medio de la presente nota, una resolución de usted para cerrar las escuelas, i apropiar los sueldos de las Directoras, conforme al artículo 51 de la lei XIII de 20 de enero último, sobre instrucción pública, a la construcción de los mobiliarios para las mismas i conclusión de las obras comenzadas. En el distrito de Tocancipá sería conveniente destinar al mismo objeto los sueldos del Director de la escuela de varones, mientras se concluya el respectivo local i se encuentra un maestro apto para desempeñarla.

Esta solicitud tiene el carácter de urgente i de absolutamente necesaria la resolución de ella, pues no hay otro medio de vencer los obstáculos que se presentan para la prosecución de las obras i la pronta organización de tales escuelas. La de Tocancipá está cerrada de hecho, o mejor dicho, no ha abierto en este año por no haber en donde; así es que los sueldos de la Directora, acumulados desde enero en adelante, serían un auxilio muy oportuno i provechoso para el objeto a que se tratan de destinar.

Ojalá, pues, que la resolución de usted sea favorable. Soi de usted mi atento servidor,

JULIAN DE MENDOZA.

### Direccion de la Instrucción publica.

Bogotá, marzo 31 de 1874.

En vista de la precedente solicitud,

#### SE RESUELVE:

Ciérranse temporalmente las escuelas primarias urbanas del distrito de Tocancipá i la de niñas del distrito de Guasca, i destinarse los sueldos asignados a dichos empleos a la construcción de mobiliarios arreglados al modelo adoptado; todo bajo la inspección del señor Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá.

Comuníquese i publique.

DÁMASO ZAPATA.

### Consejo fiscal de Educación publica.

#### IMPORTANTES

##### A LOS DIRECTORES I DIRECTORAS DE ESCUELAS.

En cumplimiento de lo dispuesto por el acuerdo que expedí el Consejo fiscal de Educación pública del Estado

con fecha 4 del presente mes, en ejecución del artículo 39 de la lei XIII del corriente año, "sobre instrucción pública," que se halla inserto en el número 136 de este periódico, desde el mes de abril próximo se pagarán en las capitales de los Departamentos escolares los auxilios que dicho Consejo ha decretado a favor de las escuelas del Estado i que se refieren a sueldos de los Directores i Subdirectores de escuelas de varones i Directoras de las escuelas de niñas, tanto urbanas como rurales.

En tal virtud, los expresados funcionarios se servirán, ocurrir en lo sucesivo, personalmente o por medio de apoderados, a las oficinas de los Administradores de Hacienda respectivos para obtener el pago de sus sueldos, lo cual empezará a tener efecto desde el corriente mes de marzo. En el Departamento escolar de Guaduas, el pagador es el mismo Inspector departamental. Las órdenes de pago las expedirán los Inspectores de los Departamentos.

Por los correos de esta semana se enviarán a los referidos Inspectores los esquemas de nóminas necesarias para que los distribuyan entre los Directores i Directoras, quienes pueden empezar a hacer uso de ellos para cobrar sus sueldos correspondientes al mes en curso.

En el Departamento de Bogotá continuarán espidiéndose las órdenes de pago por la Secretaría del Consejo fiscal; i se espedirán también las de los otros Departamentos, en cuanto se refieran a meses anteriores al de marzo corriente.

Bogotá, marzo 25 de 1874.

### ACTAS de las sesiones del Consejo.

#### SESION DEL DIA 21 DE MARZO DE 1874.

El dia 21 de marzo de 1874, a las seis de la tarde, se reunió el Consejo fiscal con asistencia de sus miembros Guarinzo, Borda i García M. Concurrió también a la sesión el Sindicio-Tesorero, i faltaron los consejeros principales Salgar, Díaz i Simper, i el Director de la Instrucción pública del Estado: los dos últimos con escusa.

Leyó que fué el acta de la sesión anterior, se aprobó sin observación alguna. En seguida figuraron el Presidente i el Secretario la del dia 14 del corriente.

Impuso el Consejo en el contenido de una nota del Director de la Instrucción pública, a la cual acompañó los documentos creados por el Director de la escuela de varones de Ubala para solicitar que se le aumente el sueldo que tiene asignado, se aprobó el siguiente proyecto de resolución con que ella finalizó:

"En atención a que a la escuela de varones del distrito de Ubala concurren ordinariamente más de cien alumnos, i que en ella se dan las enseñanzas conforme a los nuevos métodos, el Consejo resuelve aumentar a \$ 29 mensuales el sueldo del Director de aquél establecimiento, a contar desde el 1º de abril próximo, el cual se pagará en su totalidad de las rentas generales de instrucción pública."

"Asimismo el Consejo recibe escrito a la Corporación municipal de dicho distrito, para que por su parte acuerde algún sobreseimiento al expresado Director."

Luego se leyó otra nota en que el mismo funcionario solicita, con los documentos respectivos, la aprobación de las cantidades necesarias para atender al sostenimiento de una escuela rural en el sitio de "Escaqueá," jurisdicción del distrito de Quetame; i al ponérse en discusión el proyecto de resolución correspondiente, el consejero Guarinzo propuso, i se aprobó, lo que sigue:

"Suspéndase la consideración de este asunto hasta que se halle presente el Director de la Instrucción pública."

Inmediatamente después se dio cuenta de una nota del Presidente del Consejo de instrucción primaria del distrito de Bogotá, cuyo objeto es solicitar un auxilio de \$ 1,800 para establecer escuelas rurales en los alrededores de la ciudad. Pasó en comisión al expresado Director.

También se leyó i pasó al estudio del mismo funcionario, un memorial en el que el señor Eustacio Santamaría ofrece en venta al Consejo diez o veinte mil ejemplares de su "Primer libro de instrucción objetiva," para el uso de las escuelas del Estado.

En seguida se dió lectura a un oficio del Inspector departamental de Zipaquirá, contraido a informar que el dia 2 de este mes abrió personalmente la escuela rural de

## EL MAESTRO DE ESCUELA.

"Chusneque," en el distrito de Ubala, con la concurrencia de 10 alumnos. Se mandó acusar recibo en sentido satisfactorio.

En vista de una solicitud hecha por el señor Félix Roco, en su carácter de representante de la mortuoria del señor Jerónimo Jiménez, para que se le conceda una prórroga de seis meses con el objeto de verificar el pago del principal de \$ 1,600 que dicho Jiménez adeudaba a la escuela del distrito de Cajicá, se acordó lo siguiente a propuesta del consejero Guarino:

"El Consejo continúa en conceder la prórroga que solicita el señor Roco, bajo la inteligencia de que ella no induce negligencia ni alteración de ninguna clase en los documentos constituidos."

En acto continuo se ocupó el Consejo en la consideración de dos notas del Inspector del Departamento escolar de Occidente, las cuales versan sobre estos asuntos:

Trasmitió la primera los informes que ha recibido respecto de ciertas sumas que el Gobierno nacional adeuda a las escuelas de los distritos de Anolaima i Bojacá, provenientes de la renta anual de unos terrenos de su propiedad durante el tiempo que se consideraron como bienes desamortizados. Para despachar este negocio, el Sindicato Tesorero formuló la siguiente proposición:

"Contéstese que habiendo reclamado el Consejo el reconocimiento i pago de créditos semejantes a aquellos de que habla el Inspector, ha declarado el Gobierno nacional que tales créditos están cancelados por ministerio de la ley. El Consejo previene, no obstante, al Inspector, que haga recoger cuantos antecedentes i documentos comprueben dichos créditos en los distritos de su jurisdicción, para lo que pueda convenir, caso de que se reforme la legislación vigente sobre el particular." Se aprobó.

En la segunda nota solicita el Inspector que se provea en oficina del mobiliario respectivo, a lo cual accedió el Consejo, aprobando al efecto la siguiente proposición que hizo el consejero García M.

"Destinar hasta la suma de \$ 16 para la adquisición del mobiliario de la oficina del Inspector del Departamento escolar de Occidente, quien celebrará con tal fin el contrato correspondiente, i cumplido, que sea éste, lo enviará al Consejo con las cuentas de cobro por duplicado para solicitar el pago de dicha suma."

Leído que fué un memorial en que el señor Ignacio Arévalo ofreció en venta una casa de su propiedad, sita en el distrito de Chiquaque, para el servicio de la escuela de niñas, el consejero Guarino propuso; i se aprobó, lo que se copia a continuación:

"Trasmitase original este documento a la Corporación municipal de Chiquaque, que es la que tiene el deber de suministrar locales para las escuelas del distrito, a fin de que resuelva lo que crea más conveniente respecto de la propuesta del señor Arévalo i lo informe al Consejo."

En seguida se leyó una nota del Presidente de la Comisión de vigilancia de Paine, relativa a la escasez de recursos que hai en el distrito para atender a los gastos de instrucción primaria; i habiendo informado el Secretario, que las escuelas de este lugar no disfrutan hasta ahora de auxilio alguno, se le comisionó para que lo manifestase así en respuesta, indicando al mismo tiempo las formalidades que deben llenarse para obtener aquella gracia.

Con motivo de una nota del Presidente de la Municipalidad de Ure, se cumplió participa que aquella Corporación insiste en que se reclame del Gobierno nacional una cantidad que adeuda a las escuelas de ese distrito, no obstante el resultado desfavorable obtenido ya en este asunto, se acordó pedir informe sobre el particular al señor Nicolás Pereira Gamba, por manifestarse en dicha nota que este señor es apoderado del distrito para hacer el expresado reclamo.

Igualmente se acordó pedir los siguientes informes:

1º Al Sindicato-Tesorero, sobre la cantidad que existe en su poder perteneciente a las escuelas del Guayabal, a efecto de despachar una solicitud de la Corporación municipal de aquél distrito; i

2º Al Inspector departamental de Tequendama, sobre la petición que ha hecho el Director de la escuela de varones del distrito de Anapoima para que se le aumente el sueldo.

Con el objeto de saber si el Estado se halla en capacidad de destinar alguna suma de sus rentas comunes para auxiliar al distrito de San Cayetano en la construcción del local de la escuela, de acuerdo con lo que previene el artículo 44 de la ley de 14 de enero de 1873, sobre instrucción pública, se resolvió también enviar al señor Gobernador la solicitud hecha al efecto por las autoridades de aquel lugar.

I últimamente, se leyó una nota en que el Presidente de la Municipalidad de Gachancipá da las gracias al Consejo por el nuevo auxilio decretado a favor de la escuela de niñas de ese distrito. Se mandó archivar.

Faltaban diez minutos para las ocho de la noche cuando se levantó la sesión.

El Presidente, BENIGNO GUARINO.

El Secretario, FEDO GARCÍA M.

## SINDICATURA DEL CONSEJO FISCAL.

BALANCE del 31 de marzo de 1874.

Cuentas.	Debe.	Haber.
SERVICIO DE 1873.		
Tesoro.....	\$ 35,921-03	69,803-05
Cuentas de rentas generales.		
Impuesto de consumo....	47,651 ..	47,651 ..
Impuesto sobre los licores.	55-95 ..	55-95 ..
Multas.	73 ..	73 ..
Intereses i descuentos.	873-223 ..	873-223 ..
Aprovechamientos.	672 ..	660-80
Total.....	\$ 40,825-173	40,818-974
Cuentas de rentas particulares de escuelas.		
Deudores a escuelas....	8,002-584	7,977-721
Gobierno nacional.....	7,727-40	7,727-40
Escuelas del Estado.....	10,498-124	18,082-04
Total.....	\$ 26,228-09	38,788-061
Cuentas de Caja i cartera.		
Banco de Bogotá, cuenta de depósitos.....	26,000 ..	.....
Banco de Bogotá, cuenta corriente.....	75,524-924	66,534-024
Caja.....	52,570-48	51,612-621
Obligaciones por cobrar.....	1,600 ..	1,600 ..
Total.....	\$ 155,704-404	119,746-65
Cuentas del presupuesto.		
SECCION I.-Gastos de administración e inspección (personal).....	9,141-54	9,141-54
SECCION II.-Gastos de administración e inspección (material).....	2,427-323	2,427-323
SECCION III.-Educación de maestros.....	9,399-70	9,419-70
SECCION IV.-Personal de enseñanza primaria.....	10,410-75	10,418-75
SECCION V.-Material de enseñanza.....	4,180-28	4,180-28
SECCION VI.-Gastos varios.....	453-631	453-631
Total.....	\$ 35,963-23	35,991-23
Cuentas varias.		
Vijencia espirada.....	53-50 ..	53-50 ..
Anticipaciones.....	13,755-30 ..	8,164-934 ..
Remesas.....	80-604 ..	430-93 ..
Libranzas.....	131 ..	131 ..
Total.....	\$ 14,020-404	8,789-361
SERVICIO DE 1874.		
Tesoro.....	7,192-771	8,362-80
Cuentas de rentas generales.		
Impuesto de consumo....	8,320-50 ..	8,320-50 ..
Multas.	9 ..	9 ..
Aprovechamientos.....	33-80 ..	33-80 ..
Total.....	\$ 8,362-80	8,362-80
Cuentas de rentas particulares de escuelas.		
Dandores a escuelas....	160 ..	160 ..
Gobierno nacional.....	3,538-40 ..	3,538-40 ..
Escuelas del Estado.....	4,143-25 ..	3,698-40 ..
Total.....	\$ 7,841-65	7,396-80
Cuentas de Caja i cartera.		
Banco de Bogotá, cuenta corriente.....	13,354-55 ..	11,077-55 ..
Caja.....	8,621-20 ..	9,080-05 ..
Total.....	\$ 21,875-75	20,166-60
Cuentas del presupuesto.		
SECCION I.-Gastos de administración e inspección (personal).....	1,420-50	1,420-50
SECCION II.-Gastos de administración e inspección (material).....	547-60	547-60
SECCION III.-Educación de maestros.....	8,027-50	8,424-95
SECCION IV.-Personal de enseñanza primaria.....	1,701-874	1,756-071
SECCION V.-Material de enseñanza primaria.....	3-30 ..	3-30 ..
SECCION VI.-Gastos varios.....	24-35 ..	24-35 ..
Total.....	\$ 8,724-624	7,192-771
Cuentas varias.		
Libranzas.....	80 ..	80 ..
Anticipaciones.....	811-524 ..	8,289-034 ..
Remesas.....	39-324 ..	39-324 ..
Total.....	\$ 891-524	1,407-35
Cuentas de las escuelas.		
Recibimientos juzgal.		
Tesoro, servicios de 1878 i 1874 ..	43,183-804	77,965-85
Cuentas de rentas generales (1873) ..	40,325-173	49,312-071
Id. id. id. (1874) ..	4,302-80 ..	8,362-80
Cuentas de rentas particulares de escuelas (1873) ..	26,228-09 ..	33,788-061
Id. id. id. (1874) ..	7,841-65 ..	7,396-80
Cuentas de Caja i cartera (1873) ..	155,704-404	119,746-65
Id. id. id. (1874) ..	21,875-75 ..	20,166-60
Cuentas del presupuesto (1873) ..	35,963-23 ..	35,991-23
Id. id. id. (1874) ..	6,724-624 ..	7,192-771
Cuentas varias (1873) ..	14,020-404 ..	8,789-361
Id. id. id. (1874) ..	891-524 ..	1,407-35
Total.....	\$ 370,121-46	\$ 370,121-46
SITUACIÓN de las cuentas corrientes con las escuelas.		
DISTRITOS.	Debe.	Haber.
Facatativá.....	\$ ..	\$ 120 ..
Gachetá.....		16-90 ..
Chocontá.....		99-90 ..
Chiquaque.....		35-10 ..
Junín.....		57 ..
Sequilé.....		11-40 ..
Susa.....		65-90 ..
Tenjo.....		75-60 ..
Ubaté.....		111-60 ..
Anapoima.....		27 ..
Tibirita.....		180-85 ..
Ubaque.....		54 ..
Tabio.....		78-20 ..
Engativá.....		299-60 ..
Cota.....		90-774 ..
Tocancipá.....		143-28 ..
Chocó.....		14 ..
Suba.....		239-50 ..
Tocaima.....		67-20 ..
Serreuela.....		554-55 ..
Cajicá.....		184-061 ..
Fosca.....		62-40 ..
Une.....		49-20 ..
Putatausa.....		68-50 ..
Gachalá.....		141-35 ..
Usme.....		28-80 ..
Cáqueza.....		90 ..
Funza.....		30 ..
Bosa.....		628-50 ..
Mosquera.....		207-20 ..
Nemocón.....		181-60 ..
Sopó.....		1,672-70 ..
Chía.....		73-60 ..
Gachancipá.....		533-20 ..
Cucunubá.....		87-80 ..
Guatavita.....		26-10 ..
Fómeque.....		106-55 ..
Guayabal.....		500-121 ..
Bojacá.....		110-15 ..
Pacho.....		60 ..
Saldo a cargo del señor Sisto Tarquino, de Bosa.....		4-80 ..
Fontibón.....	100 ..	..
Fusagasugá.....	18 ..	..
Saldo de los dos Balances.....	7,188-994 ..	..
Total.....	\$ 7,255-964	\$ 7,255-964

NARCISO GONZÁLEZ LINÉROS.

# EL MAESTRO DE ESCUELA.

559

**RELACION** de los gastos ordenados por el señor Presidente del Consejo fiscal de Educación pública del Estado durante el mes de marzo de 1874. (Servicio de 1874.)

1874.—Marzo 7. Completo del sueldo del Director de la escuela de varones del distrito de San Francisco, en veintidós días de octubre i los meses integros de noviembre i diciembre del año próximo pasado..... \$ 31-40

Id. del id. del Director de la escuela de varones del distrito de Cárupa, en el mes de diciembre del id. id. ....

Id. del Director de la escuela de varones del distrito de La Peña, en id. id. ....

Importe de varios gastos hechos para el servicio de la Escuela Normal de mujeres del Estado.

Marzo 11. Importe de los honorarios abonados a varios Recaudadores de hacienda del Departamento de Tequendama, por el cobro del impuesto sobre licores en la parte correspondiente a la instrucción pública.....

Completo del sueldo del Director de la escuela rural de "Venta-pedala," del distrito de Gachancipa, en los meses de noviembre i diciembre del año próximo pasado.....

Marzo 14. Sueldo de la Directora de la escuela de niños del distrito de Cóbica en el mes de diciembre del id. id. ....

Completo del id. del Director de la escuela de varones del distrito de Jirardot, en id. id. ....

Marzo 18. Id. del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Tibirita, en los meses de noviembre i diciembre del id. id. ....

Sueldo del Director de la escuela rural de "Tena," del distrito de La Mesa, en dieciocho días de octubre i los meses integros de noviembre i diciembre del id. id. ....

Marzo 28. Completo del sueldo del Director de la escuela de varones del distrito de Chía, en quince días de setiembre i los meses integros de octubre, noviembre i diciembre del id. id. .... \$ 52-50

Total de lo ordenado durante el mes, por servicio de 1874..... \$ 202-05

Bogotá, 6 de abril de 1874.

El Secretario del Consejo fiscal.

Proto Garcia M.

**RELACION** de los gastos ordenados por el señor Presidente del Consejo fiscal de Educación pública del Estado durante el mes de marzo de 1874. (Servicio de 1874.)

1874.—Marzo 2. Importe de la alimentación de veinticinco alumnos-maestros de la Escuela Normal de Institutores del Estado en el mes de febrero último..... 290 "

Sueldo del profesor de música i canto de la misma escuela, en id. id. ....

Id. del Subdirector de la escuela de varones del distrito de Sesquilé en veintiseis días del mes de enero próximo pasado.....

Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de San Antonio de Tena, en nueve días de enero i todo el mes de febrero último.....

Completo del id. del Director de la escuela de varones del mismo distrito, en el mes de febrero próximo pasado.....

Importe del papel e impresión de los números 120 a 133 de "El Maestro de Escuela" i de varias otras piezas oficiales.....

Marzo 4. Sueldo i viático del Inspector del Departamento escolar de Bogotá, en el mes de febrero citado.....

Sueldos de los empleados de la Escuela Normal de mujeres del Estado en id. id. ....

Importe de la alimentación de la Directora i treinta alumnas-maestras de la misma Escuela en id. id. ....

Id. del completo de las pensiones de dichas treinta alumnas-maestras, en id. id. ....

Sueldo de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Chía, en id. id. ....

Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Fusagasugá, en id. id. ....

Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Ubate, en cinco días de enero i todo el mes de febrero último.....

Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Sopó, en los meses de enero i febrero citados.....

Completo del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Funza, en el mes de febrero próximo pasado.....

Sueldo del Director de la 2<sup>a</sup> escuela de varones del distrito de Zipaquirá, en id. id. ....

Completo del sueldo del Director de la escuela de varones del distrito de Cota, en veinte días de enero i todo el mes de febrero últimos.....

Id. del id. del Director de la escuela de

varones del distrito de Hataviejo, en el mes de enero próximo pasado.....

Sueldo del Subdirector de la escuela de varones del distrito de Fómeque, en veintidós días del mes de febrero último.....

Id. del Director de la escuela rural de "El Mortiño," del distrito de Zipaquirá, en todo el citado mes de febrero.....

Id. del Director de la escuela rural de "Ríofrío," del mismo distrito, en id. id. ....

Id. de la Directora de la escuela rural de "Barranca," del distrito de Usaquén, en id. id. ....

Id. de la Directora de la escuela rural de "Chivatá," del distrito de Chocó, en diez i nueve días de id. id. ....

Id. del Director de la escuela rural de "Tabacu," del distrito de Fusagasugá, en el mes de enero último.....

Marzo 7. Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Manta en los meses de enero i febrero últimos.....

Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Quesada, en dieciocho días de enero i veinticinco de febrero últimos.....

Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Soacha, en el mes de febrero próximo pasado.....

Completo del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Ubaque en los meses de enero i febrero últimos.....

Id. del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Tabio, en el mes de enero.....

Id. del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Puli, en dieciocho días del mes de febrero último.....

Id. del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Usaquén, en los meses de enero i febrero últimos.....

Sueldo del Director de la escuela de varones del distrito de Ubalá, en id. id. ....

Id. del Director de la escuela de varones del distrito de San Cayetano, en febrero próximo pasado.....

Completo del sueldo del Director de la escuela de varones del distrito de Ubaque en veinte días de enero i febrero últimos.....

Id. del id. de la Directora de la escuela de varones del distrito de Gachancipá, en los meses de enero i febrero últimos.....

Sueldo del Director de la escuela rural de "A Tena," del distrito de La Mesa en los meses de enero i febrero últimos.....

Id. del Director de la escuela rural de "Chiquitá," del distrito de Guaduas, en el mes de febrero próximo pasado.....

Completo del sueldo de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Quípiles, en los meses de enero i febrero últimos.....

Marzo 21. Sueldo i viático del Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá, en el mes de enero del corriente año.....

Id. del Inspector del Departamento escolar del Norte en trece días del mes de febrero próximo pasado.....

Importe de los gastos de recaudación del impuesto de consumo sobre las mercancías extranjeras en la parte correspondiente a la instrucción pública, en todo el citado mes de febrero.....

Id. de doce plumas de acero i la encuadernación i pasta de la colección de "El Maestro de Escuela" correspondiente al año de 1873, para el servicio de la Sindicatura del Consejo fiscal de Educación pública del Estado.....

Id. de varias obras hechas para el servicio de la Escuela Normal de mujeres del Estado.....

Sueldo de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Vianai, en diez y nueve días de enero i todo el mes de febrero últimos.....

Completo del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Cota, en el mes de febrero próximo pasado.....

Id. del id. de la Directora de la escuela de varones del distrito de Vianai, en id. id. ....

Sueldo del Subdirector de la escuela de varones del distrito de La Mesa, en veintiocho días de enero i todo el mes de febrero últimos.....

Id. del Director de la escuela rural de "Chaleche," del distrito de Sesquilé, en los meses de enero i febrero últimos.....

Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de La Vega, en el mes de febrero próximo pasado.....

Completo del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Yacopí, en id. id. ....

Id. del id. del Director de la escuela de varones del mismo distrito en los meses de enero i febrero últimos.....

Marzo 14. Sueldo i viático del Inspector del Departamento escolar de Tequendama, en el mes de febrero próximo pasado.....

Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Cóbica, en los meses de enero i febrero últimos.....

Id. de la Directora de la escuela de niñas

del distrito de Sesquilé, en id. id. ....

Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Ospitá, en dos días de enero i todo el mes de febrero últimos.....

Completo del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Sesquilé, en veintiséis días de enero i todo el mes de febrero últimos.....

Id. del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Fontibón, en el mes de febrero próximo pasado.....

Id. del id. del Director de la escuela de varones del distrito de Jirardot, en los meses de enero i febrero últimos.....

Id. del id. del Director de la escuela de varones del distrito de Quípiles, en id. id. ....

Sueldo del Subdirector de la 2<sup>a</sup> escuela de varones del distrito de Zipaquirá, en diez días de enero i todo el mes de febrero últimos.....

Id. del Subdirector de la escuela de varones del distrito de Sequí, en el mes de febrero próximo.....

Id. del Director de la escuela rural de "Río frío," del distrito de Tabio, en doce días de enero i todo el mes febrero últimos.....

Marzo 16. Id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Pandi, en el mes de febrero próximo pasado.....

Completo del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Tibirita, en los meses de enero i febrero últimos.....

Id. del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Tocaima, en veintiseis días de enero i febrero últimos.....

Id. del id. de la Directora de la escuela mixta del distrito de Usaquén, en veinte días de enero i todo el mes de febrero últimos.....

Id. del id. del Director de la escuela de varones del distrito de Quípiles, en el mes de febrero próximo pasado.....

Id. del id. del Director de la escuela de varones del distrito de Vianai, en veintidos días de enero i febrero últimos.....

Sueldo del Director de la escuela rural de "A Tena," del distrito de La Mesa en los meses de enero i febrero últimos.....

Id. del Director de la escuela rural de "Chiquitá," del distrito de Guaduas, en el mes de febrero próximo pasado.....

Completo del sueldo de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Quípiles, en los meses de enero i febrero últimos.....

Marzo 21. Sueldo i viático del Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá, en el mes de enero del corriente año.....

Id. del Inspector del Departamento escolar del Norte en trece días del mes de febrero próximo pasado.....

Importe de los gastos de recaudación del impuesto de consumo sobre las mercancías extranjeras en la parte correspondiente a la instrucción pública, en todo el citado mes de febrero.....

Id. de doce plumas de acero i la encuadernación i pasta de la colección de "El Maestro de Escuela" correspondiente al año de 1873, para el servicio de la Sindicatura del Consejo fiscal de Educación pública del Estado.....

Id. de varias obras hechas para el servicio de la Escuela Normal de mujeres del Estado.....

Sueldo de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Vianai, en diez y nueve días de enero i todo el mes de febrero últimos.....

Completo del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Cota, en el mes de febrero próximo pasado.....

Id. del id. del Director de la escuela de varones del distrito de Vianai, en id. id. ....

Sueldo del Subdirector de la escuela de varones del distrito de La Mesa, en veintiocho días de enero i todo el mes de febrero últimos.....

Id. del Director de la escuela rural de "Tibacu," del distrito de Fusagasugá, en el mes de febrero próximo pasado.....

Id. del Subdirector de la escuela de varones del distrito de Guxasca, en seis días del mismo mes de febrero.....

Marzo 25. Completo del sueldo del Director de la escuela de varones del distrito de Cucunubá, en los meses de enero i febrero últimos.....

Id. del id. de la Directora de la escuela de niñas del distrito de Guxasca, en el mes de febrero próximo pasado.....

Marzo 31. Sueldos del Síndico-Tesorero, el Ayudante tendor de libros de la Sindicatura, el Secretario i el Escribiente del Consejo fiscal

## EL MAESTRO DE ESCUELA.

de Educación pública ; i sobre sueldo del Director de la Instrucción pública del Estado i el Oficial 2º de la Dirección, en el mes de marzo de 1874.....	216 "
Id. de los empleados de la Escuela Normal de mujeres del Estado, en id. id.....	245-95
Importe de la alimentación de la Directora i treinta alumnas maestras pensionadas de la misma Escuela, en id. id.....	341 "
Id. del completo de las pensiones correspondientes a dichas treinta alumnas-maestras, en id. id.....	09 "
Id. de la alimentación de veintitres alumnas-maestras de la Escuela Normal de Instituto del Estado, en id. id.....	276 "
Suelo del profesor de música Fentmo de la misma Escuela, en id. id.....	20 "
Importe del papel e impresión de los números 134 a 135 de "El Maestro de Escuela".	125 "
Id. de la remuneración que tiene asignada el repartidor de dicho periódico en esta ciudad, correspondiente al expresado mes de marzo.	6 "
Total de lo ordenado durante el mes por servicio de 1874.....	4.085-024

Bogotá, 6 de abril de 1874.

El Secretario del Consejo,

PROTO GARCIA M.

## RESOLUCIÓN sobre pago de sueldos de empleados.

El Consejo fiscal de Educación pública del Estado, en su sesión de 28 de marzo próximo pasado, aprobó, a propuesta del señor Síndico-Tesorero del mismo Consejo, la siguiente resolución :

"El Presidente del Consejo observará por regla general la práctica de descontar a los empleados de instrucción pública, cuyos sueldos se pagan con fondos del Consejo, la parte proporcional de dichos sueldos que corresponda a los días que dejen de prestar el servicio de su obligación, sea cual fuere la causa."

Bogotá, marzo 31 de 1874.

El Secretario del Consejo,

PROTO GARCIA M.

## Varios diversos.

## ESCUELA DE VARIOS DE GUITAVITA.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado—Bogotá.

Guatavita, 16 de marzo de 1874.

Tiene por objeto la presente nota dár a usted un informe sobre la marcha de esta escuela, informe que me propongo no hacer demasiado extenso, concretándome por ahora tan solo a algunos puntos.

1.º Las materias sobre que versa la enseñanza son las siguientes : lectura, escritura, cálculo mental i aritmética práctica, enseñanza objetiva, gramática castellana, composición, geografía, historia de Colombia, nociones de geometría, de historia natural i de física.

2.º La escuela está dividida para la enseñanza en cuatro secciones de las cuales la 1.ª i 2.ª marchan de acuerdo en la enseñanza, exceptuando la aritmética i cálculo; la cuarta puede considerarse como una escuela elemental abierta al principio de este año.

3.º Del cuadro de la distribución de los trabajos formado para este año, resulta que los alumnos de la primera i segunda sección reciben semanalmente tres clases de lectura, tres de gramática castellana, tres de aritmética, cuatro de escritura, tres de geografía, dos de historia patria, dos de historia natural, dos de jinetearia, una de cálculo, una de dibujo, una de composición i además una vez por semana, una hora de lectura sobre algún tema moral, histórico o jocoso. La 3.ª sección recibe 6 de lectura, 6 de aritmética, 2 de enseñanza objetiva i una de dibujo. La 4.ª recibe 6 de lectura, 6 de escritura, 6 de aritmética i 4 de enseñanza objetiva.

Hai en la semana una clase de jinetearia para todos.

El Subdirector dár las siguientes clases : gramática i lectura en la 1.ª i 2.ª sección, lectura en la tercera i aritmética i lectura en la cuarta.

4.º He formado un plan de estudios que tiene por objeto fijar aproximadamente el adelanto que creo pueda haber en cada una de las cuatro secciones durante el presente año, en todas las materias de la enseñanza. De él tomó copia el señor Inspector del Departamento.

5.º Me he propuesto desarrollar los siguientes principios para la enseñanza de cada uno de los ramos, principios que he tomado del nuevo método de enseñanza que con tan buen resultado se ha planteado en algunas de nuestras escuelas i de cuya bondad espero el progreso de este establecimiento.

La lectura i escritura se dan a la vez en las clases inferiores. Se leen desde el principio palabras de significado

conocida de los niños i se les acostumbra llamar en el sentido de lo que lean i sacar la instrucción moral i científica que lo leído contiene. Las clases superiores copian constantemente de lo impreso para acostumbrarse a escribir con ortografía i puntuación.

El cálculo mental precede siempre a las operaciones con cifras; esta enseñanza está respaldada por la vista, presentando objetos cuando se enseña a contar i resolviendo siempre problemas con números concretos. Para el cálculo he seguido el mismo sistema enseñado en la Escuela Normal i para la aritmética prácticas el tratado del señor Martín Lleras.

En la enseñanza objetiva he buscado primero los objetos mas conocidos de los niños, desarrollando ideas sobre sus partes, cualidades i uso, tomando por modelo la enseñanza objetiva de Sheldon.

La enseñanza de la gramática se ha principiado por la corrección oportuna de todas las faltas de pronunciación, mal construcción en las frases i uso de palabras en sentido diverso del que realmente tienen en el idioma, acostumbrando a los niños a expresarse en frases completas en las lecciones objetivas, lo mismo que en todas las demás enseñanzas; para las reglas gramaticales han adoptado el texto del señor Guzman, igualmente que para la composición oral i escrita.

La geografía se ha enseñado dando primero a los niños ideas generales sobre el Universo, la relación de la tierra con los demás astros, sus movimientos &c. nociones elementales indispensables para formarse una idea general sobre la materia i desvanecer los errores que sobre el particular se han adquirido por los sentidos, i se ha pasado luego a la parte física i descriptiva procurando desarrollar a un tiempo estas dos últimas partes al tratar de cada país, i empezando por Colombia. El trazo de mapas es un auxiliar poderoso para la memoria i para fijar la posición de cada uno de los puntos sobre la tierra.

En las lecciones de historia natural i física, materias en que no puede hacerse un estudio formal en nuestras escuelas por falta de elementos, me he propuesto, tan solo, despertar en los niños el espíritu de observación e investigación empezando por aquellos hechos que a la par que sencillamente encierran los primeros elementos de estas ciencias i en que sin fatigar su memoria con relaciones científicas que no comprenden, se despierte en su espíritu un vivo interés por comprender los grandes portentos de la naturaleza.

6.º El día 23 de febrero próximo pasado tomó posesión del destino de Subdirector de esta escuela, el señor José María Muñoz i ha manifestado toda su consagración i fino que se negase para el buen desempeño de su empleo.

7.º En el presente año se han practicado dos sabatinas, las primeras en geografía y historia de Colombia el día 31 de enero i las segundas de lectura, escritura i gramática el día 8 del presente mes. En ambos actos han estado presentes los señores miembros de la Comisión de Vigilancia, algunos de la Municipalidad i varios padres de familia, i en las últimas la señora Directora de la escuela con algunas señoras.

8.º No terminaré la presente sin recomendar a usted a varios alumnos cuya conducta ha sido intachable en la escuela ; estos son : Estanislao Bernal, Belisario Hoyos, José N. Muñoz, Estanislao Palacino, Ramón Roso, Clodomiro Rodríguez i Juan Francisco Rose; para que, si usted lo tiene a bien, se sirva consignar sus nombres en el periódico oficial. Me suscribo del señor Director mui atento servidor,

MANUEL PARÍS.

## DISTRITO DE SUSA.

Estudios Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Dirección de la escuela—Número 11. Susa, 27 de marzo de 1874.

Señor Director de la Instrucción pública—Bogotá.

Participo a usted que las divisiones que existían entre el curso del vecindario i yo, han sido terminadas.

El señor doctor López ha tenido la bondad de traerme, él mismo, los niños que enseñaba a la escuela. La escuela ha seguido su curso natural. Ojalá se sirva usted dar publicidad en el próximo número de "El Maestro de Escuela" al contenido de esta nota.

Quedo del señor Director atento servidor.

LEOPOLDO FORERO.

SABATINAS de la escuela de niñas del distrito de Soacha, verificadas el día 14 de febrero de 1874, conforme al decreto de 23 de diciembre del año próximo pasado.

En el local de la escuela de niños, reunidos los infrascritos, con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el decreto ya citado, siendo las once del día se dio principio al acto, cuyo programa versa sobre lectura, dando por resultado el siguiente :

En las clases 1.ª, 2.ª, 3.ª i 4.ª que lean en cuadros, fueron calificadas con la nota "bien" 455 siguientes niñas : María de los Anjelos Usaquea, Elvira Amaya, Librada Muñoz, Ilmenia Escobar, Virgilia Solórzano, Ofelia Sánchez, Tomasa Heredia, Carmen Sánchez, Patrocinio Rincón, Susana Bogotá, Lisandra Mayorga : "mediama-

mentes," Carmen Amaya, Benigna Sánchez, Clementina Solórzano, Corbieciosa Peña, Luisa Ortega, Mercedes Rincón ; faltando las siguientes : Nieves Galván, Rosa Galván i Adelaida Munar.

En la clase de zoología fueron calificadas "bien" las niñas de que se componía ésta, i son las siguientes : Ana María Rozo, Beatriz Heredia, Mercedes Rojas, Mónica i Ans María Uribe, Francisca i María Munar i Jovita Gallo. A esta reunión asistieron el señor Alcalde, i los miembros de la Comisión de vigilancia señores Romualdo Alza, Ignacio Solórzano i el Secretario Eusebio Uribe ; faltando escusados legalmente el presidente Eugenio Umana, el vicepresidente Florscino Cubillo, i el miembro Obdulio Prieto.

Terminó el acto a las doce del dia, onza diligencia fue asistida en el libro de actas de la Comisión.

El Alcalde, Manuel V. Umarra—Miembro, Romualdo Alza—Miembro, Ignacio Solórzano—Miembro Secretario, Eusebio Uribe.

## REVISTA OFICIAL.

—El Director de la escuela de varones de Sesquilé participó que el nuevo Alcalde del distrito, señor Abelardo Acosta, está tomando el más vivo interés en favor de la instrucción pública, i que al efecto, en solo cuatro días ha hecho concurrir a la escuela 125 alumnos, cifra a que no había llegado hasta ahora la concurrencia a la escuela.

—El Director de la escuela de varones de Ubátí informa que se le ha entregado el nuevo mobiliario de la escuela, compuesto de 30 bancas i un tablero ; pero que las bancas ademas de ser muy bajas i de carecer de huecos o ensambladuras para los tinteros, tienen el defecto de estar muy separados los asientos, i que al tablero debe levantárselas la peana. Se ha dispuesto que se reparan estos defectos.

—El Maestro graduado, señor Zenón Martínez, remite un extenso e interesante informe sobre la marcha de la escuela de varones de Chocóonta en el mes de febrero, que no se publica ahora por falta de espacio. Entre otras cosas manifiesta que el número de niños matriculados monta ya a 148 ; que han desaparecido los exámenes que tenían los padres de familia de enviar sus hijos a la escuela ; i que ésta tuvo sabatinas muy concurridas el 23 de febrero último, siendo muy notable la cooperación que tuvo en este acto, el distinguido profesor de música señor Jerónimo Escobar, quien ha prestado i presta sus servicios gratuitamente.

—A la escuela rural de "Rieffio," en Tabio, que dirige el señor Félix B. Díaz, concurren ya 90 alumnos. Solo los señores Tomás Sánchez, Manuel Quintero i Timoteo Espinoza se han denegado a contribuir con una pequeña cuota para la construcción del mobiliario de la escuela.

—El 18 de marzo último tuvieron lugar las sabatinas de la escuela de varones de Funza, con asistencia de los empleados municipales señores Manuel Esguerra, José María Otero i Secundino Martínez.

—Del 1º al 23 de marzo último se habían matriculado ya i concurrida a la escuela de varones de Fúquene 82 alumnos. Este notable aumento se debe a los patrióticos esfuerzos de su Director señor Doctor José María Torres, quien no ha omitido esfuerzo alguno para levantar la instrucción primaria del distrito. Es también digno de mencionarse el señor Domingo Parra, quien suministra a los alumnos a cuarto de los niños mas pobres para que puedan concurrir a la escuela.

—El señor Inspector del Departamento escolar del Norte ha nombrado a los señores doctor Pedro María Sierra i Rafael Rojas, Inspectores locales del distrito de Susa.

—El 6 de marzo último tomó posesión el señor Vidal Gómez del empleo de Director interino de la escuela de varones de San Cayetano.

—El 10 del mismo marzo se posesionó el señor Rafael Tello Ortiz, del destino de Director interino de la escuela de varones de Paime.

—El día 8 de marzo último falleció el niño ANTONIO CASTRO, de nueve años de edad, i alumno de la escuela de varones de Chía.

—La Municipalidad de Guataquí da cuenta que desde el año pasado recibió la Comisión de vigilancia del distrito 114 pesos para los gastos de mobiliario de la escuela de varones, i que hasta la fecha no ha rendido cuenta de la inversión de esta suma. Sobre esto se ha providenciado lo conveniente.

—La Comisión de vigilancia de Manta nombró Director interino de la escuela de niñas a la señora Mercedes Aldana, quien se encargó del destino desde el primero de marzo último.

—El Director de la escuela de varones de Subachoque encima mucho la conducta del alumno PEDRO PALACIOS, a quien presenta como un modelo en todos sentidos.

—El 8 de marzo último tomó posesión el señor Martín C. Jaime del destino de Director interino de la escuela de varones de Caparrapí.

IMPRENTA DE ECHEVERRIA HERMANOS.